



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (3882)

09 MAR 2017

Por la cual se modifica la Resolución 3879 del 09 de marzo de 2017 "Por la cual el Representante Legal del Partido Liberal Colombiano otorga aval para la candidata a la Alcaldía Municipal de Tumaco en el Departamento de Nariño para las elecciones atípicas del 23 de abril de 2017 y delega la función de inscripción de candidatura"

El Secretario General y Representante Legal del Partido Liberal Colombiano
En ejercicio de sus facultades Constitucionales, Legales Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3879 del 09 de marzo de 2017 se otorgó aval a la Dra. SANDRA ELVIRA ESTACIO BERMUDEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 31.602.923 de Buenaventura (Valle del Cauca) para ser candidata en las elecciones atípicas a la Alcaldía Municipal de Tumaco (Nariño) a celebrarse el 23 de abril de 2017 en representación del Partido Liberal Colombiano.

Que en el artículo cuarto de la Resolución No. 3879 se delegó al Sr. DESMAN ADRIAN CORREA DÍAZ identificado con cédula de ciudadanía No. 12.916.728 para que inscribiera ante la sede de la Registraduría Municipal del Estado Civil de Tumaco – Nariño a la candidata SANDRA ELVIRA ESTACIO BERMUDEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 31.602.923 de Buenaventura (Valle del Cauca).

Que conocido el estado de salud del Sr. DESMAN ADRIAN CORREA DÍAZ, se hace necesario delegar al Dr. NEFTALI CORREA DIAZ para que inscriba ante la sede de la Registraduría Municipal del Estado Civil de Tumaco – Nariño a la candidata SANDRA ELVIRA ESTACIO BERMUDEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 31.602.923 de Buenaventura (Valle del Cauca).

En mérito de lo expuesto, el Secretario General y Representante Legal del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el artículo cuarto de la Resolución No. 3879 del 09 de marzo de 2017 con la cual se otorgó aval a la Dra. SANDRA ELVIRA ESTACIO BERMUDEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 31.602.923 de Buenaventura (Valle del Cauca) para ser candidata en las elecciones atípicas a la Alcaldía

P

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA



3882

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Municipal de Tumaco (Nariño) a celebrarse el 23 de abril de 2017 en representación del Partido Liberal Colombiano, el cual quedará así:

"ARTÍCULO CUARTO. Delegación de Inscripción: El Secretario General y Representante Legal del Partido Liberal Colombiano delega al Dr. NEFTALI CORREA DIAZ identificado con cédula de ciudadanía No. 79.859.547 de Bogotá D.C., para que inscriba ante la sede de la Registraduría Municipal del Estado Civil de Tumaco – Nariño a la candidata SANDRA ELVIRA ESTACIO BERMUDEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 31.602.923 de Buenaventura (Valle del Cauca)."

ARTÍCULO SEGUNDO. Las demás decisiones adoptadas en la Resolución No. 3879 del 09 de marzo de 2017, quedarán iguales.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase

HÉCTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER
Secretario General y Representante Legal

Proyectó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Gerente Jurídico

